

del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, directamente o a través de esta Dirección Territorial, de conformidad con el art. 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/1992, de 26 de noviembre), en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Expediente, 52/0590-D/07, Apellidos y Nombre, Mohand Abdel-Lah, Hadda, DNI/NIE, X-1037266-N, Fecha Resolución, 31/01/2011.

Expediente, 52/2286-D/10, Apellidos y Nombre, García Moreno, Felix, Fecha Resolución, 31/01/2011.

La Directora Territorial. Francisca Coll Balagué.

MINISTERIO DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL
E IGUALDAD

INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIA-
LES

DIRECCIÓN TERRITORIAL DE MELILLA

773.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de los requerimientos de documentación, realizados por esta Dirección Territorial en relación con los expedientes de solicitud de Dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema, tramitados a nombre de las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Transcurridos diez días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, se originará la paralización del expediente. Y, transcurridos tres meses, sin que se realice las actividades necesarias para reanudar la tramitación, se procederá a declarar la caducidad del procedimiento, con archivo de las actuaciones practicadas, iniciado para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para

la Autonomía y Atención a la Dependencia, conforme a lo dispuesto en el art.92 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente, 52/1573-D/09, Apellidos y Nombre, El Mehdi Sel-Lam, Mimunt, DNI/NIE, 45.290.101-1, Fecha Notificación, 10/02/2011.

La Directora Territorial. Francisca Coll Balagué.

MINISTERIO DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL
E IGUALDAD

INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS
SOCIALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL DE MELILLA

774.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones, dictadas por esta Dirección Territorial, recaídas en los expedientes de solicitud de reconocimiento de la situación de Dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema tramitados a finmbre de las personas que a continuación se relacionan, notificamos que, producida la paralización de su expediente por no acudir a confirmar el ingreso o renuncia en el servicio asignado, propuesto en su Programa Individual de Atención, se le tiene por desistido de su petición, y se procede al archivo de su expediente de conformidad con los artículos 42 y 71 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en redacción dada por la ley 4/1999, de 13 de enero, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra dichas resoluciones podrá interponerse recurso de alzada, ante la Dirección General del IMSERSO (Avda. de la Ilustración c/v a Ginzo de Limia, 58 -28029 MADRID), en el plazo de un mes